



Cerro Sombrero, 14 de octubre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 491/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2019, de la Directora de DIDECO, Pamela Mancilla López, que solicita decretar beneficiario programa Ajuar Recién Nacido, 2019.
- 2) Presupuesto Municipal 2019.
- 3) El correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2019, del DAF que confirma disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos que conforman set ajuar recién nacido.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°500 del 17 de abril del 2019, que designa subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La Ordenanza Municipal de Entrega de Ayudas Asistenciales, DA N°166-B, de fecha 27 de marzo de 2019.
- 2) El Art. N°15, de la Ordenanza Municipal de Entrega de Ayudas Asistenciales, que detalla requisitos para entrega beneficio programa Ajuar Recién Nacido.

DECRETO

1° OTÓRGUESE, set Ajuar Recién Nacido a:

- FRANCO MAXIMILIANO MANQUEO GARRIDO
RUN: 27.026.116-7
Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 2019.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DIDECO y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CSC/GDM/PAL/dmp